



19 APR 11 AM 3:08

República de Panamá
Contraloría General de la República

Subir link situación Doffaitani 12-4-19

Panamá, 19 de marzo de 2019

Nota No. 1747-2019 DNMYSC-OFEVG

Licenciada
ZOBEIDA DE GONZÁLEZ
Directora de Contabilidad y Finanzas
Órgano Judicial
E. S. D.

Licenciada de González.

Con la finalidad de cumplir con el pago de las Contribuciones a la Seguridad Social, SIACAP y Seguro Educativo oportunamente, es necesario que coordinen con el Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección de Presupuesto de la Nación) la revisión de las asignaciones mensuales, a fin de contar con los recursos suficientes en las partidas presupuestarias correspondientes; toda vez, que estamos confrontando inconvenientes con el compromiso, devengado y pagado, debido a la insuficiencia de saldos.

Según lo indicado en el artículo 287, de las Normas Generales de Administración Presupuestaria del 2019, contenidas en la Ley 67 del 13 de diciembre de 2018, las entidades del Gobierno Central deberán realizar los trámites para la consecución de las partidas presupuestarias y así proceder al registro presupuestario y financiero de estas.

Esperamos se tomen las medidas pertinentes, con el objetivo de cancelar oportunamente y evitar caer en mora, lo cual acarrea intereses, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 113 de la Ley 51, Orgánica de la Caja de Seguro Social del 27 de diciembre de 2005.

Atentamente,

ELY BROKAMP I.
Directora Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad

Adjunto: Lo indicado

- c. **Lcdo. Miguel A. González, Director de Planificación y Presupuesto, Órgano Judicial**
Lcda. Lutzia Fistonik B., Directora Nacional de Fiscalización General - CGR

PARTIDAS PENDIENTES DE DEVENGAR*MES DE FEBRERO 2019*

Entidad	Importe Pendiente Devengar	Saldo a la Fecha	Diferencia
ORGANO JUDICIAL	197,461.28	169,470.63	-27,990.65
SEGURO SOCIAL	197,461.28	169,470.63	-27,990.65
G.003030101.001.071	197,461.28	169,470.63	-27,990.65